

A favor del Sub. de Regim. Pichincha D. Manuel Ka
 rionuevo sobre q. se le reconocen la gratificac.ⁿ otorgada
 se ha decretado lo sigue

Lima D. 2. de 1826 Reconocimiento
 el Estado en favor de D. Juan Lorois como de
 preeminencia al Sub. de Regim. Pichincha
 Manuel Orosquieta con un mil quinientos
 p. q. la fuesen liquidados a este p. la Recon-
 pensa sancionada por el Congreso como ven-
 cidos en Ayacucho; los q. sean satisfechos
 en su oportunidad como los demas exis-
 tos de la Nacion. Tomar Vason en la ten-
 zana q. al Eto Contradictoria q. y Comisa-
 ria al Eto. una Rubrica a S. E. y R. del
 C. de G. = P. de S. E. y R. del C. de G.
 Lorois =

Acordó Vason en la Com. en 16. de Dic. de 1826



O.L. 146-2096

O.L. 146-2736

HH-02146

CAS. 52

DOC. 611

FOL. 1

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.]

[Several paragraphs of faint, illegible handwriting in the middle section of the document.]



O. & H. 2046

O. & H. 2046

1845-1846

Vol. 25

Doc. 11

Page 1